

1290

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONVOCADA PARA EL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 9:11 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en calle Domingo Rengifo N74-29 y calle Antonio Basantes, sector Carcelén Industrial, en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA. LTDA. con la asistencia de los siguientes Socios: señora BLANCA IRENE CARVAJAL AMAYA, de nacionalidad colombiana, propietaria de Trescientas Sesenta y Ocho Mil Setecientas Cuarenta y Siete (368.747) participaciones de un dólar cada una; y, señor JOSE VICENTE CHAUVÍN HIDALGO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Trescientas Sesenta y Ocho Mil Setecientas Cuarenta y Siete (368.747) participaciones de un dólar cada una. Todas las participaciones están pagadas en su totalidad. Los Socios presentes representan Setecientos treinta y siete cuatrocientos noventa y cuatro (737.494) participaciones de un dólar cada una, por lo que está representado el 73,757% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo tanto, esta Junta cuenta con el quórum reglamentario y se procede a instalarla con el siguiente orden del día:

Se deja constancia de la convocatoria previa publicada en el Diario La Hora con fecha 26 de diciembre de 2018.

También participa el señor CARLOS WOLTER ARAVENA en calidad de Presidente Ejecutivo Subrogante de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el señor CARLOS WOLTER ARAVENA, en su calidad de Presidente Ejecutivo Subrogante, y como Secretario Ad-hoc, el señor Patricio Costa Paladines, quien constató que en la reunión estaba representado el 73,757% del capital suscrito y pagado; además le corresponde asesorar a la Junta en los aspectos de orden administrativo y financiero que le sean consultados en calidad de Jefe financiero.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1.- Conocer la renuncia del Presidente Ejecutivo, Eco. Iván Larrea.
- 2.- De conformidad con el Capítulo Cuarto de la Reforma del Estatuto Social tomar las Resoluciones que correspondan con relación a la Administración y Representación Legal de la empresa.
- 3.- De acuerdo a la resolución de Junta General del 12 de diciembre/2018 resolver sobre la disposición de los bienes en especie consignados por el Sr. Oscar Cruz.
- 4.- Conocer la propuesta respecto de la eventual fusión con la empresa relacionada Cereanola Cía. Ltda.
- 5.- Conocer el Informe relacionado con el Consorcio Ordeño-Fortesan para el ejercicio 2019; y Resoluciones.
- 6.- Asuntos varios

El Presidente de la Junta pone a consideración el orden del día, el mismo que, una vez aprobado da lugar al tratamiento de cada uno de los puntos.

ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE FORTESAN, 10 DE ENERO DE 2019

Carlos Wolter, en su condición de responsable de los asuntos relacionados con el Talento Humano le responde que no se trató el asunto, ya que el planteamiento del Eco. Lárrea no era pertinente; además pide que el secretario Ad-hoc lea los artículos 82, 125 y 126 de la Ley de compañías, lo cual es atendido; finalmente sugiere votar por la aceptación de la renuncia. El socio Vicente Chauvín solicita que estos aspectos legales, y los que fueran del caso analizar los esclarezca el Abogado societario a contratar.

Se resuelve: POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS PRESENTES ACERTAR LA RENUNCIA DEL ECO. IVAN LARREA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE/2018, Y POR TANTO LA LIQUIDACIÓN PROCEDE A ESA FECHA.

- **PUNTO 2: De conformidad con el Capítulo Cuarto de la Reforma del Estatuto Social tomar las Resoluciones que correspondan con relación a la Administración y Representación Legal de la empresa.**

Carlos Wolter, dispone se dé lectura a su carta de renuncia al cargo de Vicepresidente Ejecutivo.

El socio Vicente Chauvín pide al secretario Ad-hoc que de lectura al capítulo IV de la Reforma del Estatuto social, lo cual es atendido; luego comenta que, si bien las responsabilidades del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo están especificadas, siempre ha sido necesario contar con buena actitud de los ejecutivos, poniendo en primer lugar los intereses de la empresa, lo que aparentemente no ha ocurrido en los dos últimos años. Por otra parte, manifiesta que el mecanismo legal contenido en la escritura pública de la última Reforma del Estatuto social deja dudas sobre su validez legal, y que sería prudente discutir en una siguiente Junta General una nueva Reforma, por ello propone tomar al respecto una resolución en puntos varios.

Carlos Wolter, en su condición de Presidente Ejecutivo Subrogante manifiesta que el Eco. Larrea, por ejemplo, sin observar el estatuto ha suscrito ciertos documentos, como pagarés a favor de ciertos proveedores como es el caso de Minerva.

El socio Vicente Chauvín hace notar que antes de la administración del Eco. Larrea la empresa no tenía necesidad de comprometerse con pagarés a favor de los proveedores porque siempre se mantuvieron relaciones en base de confianza, y que las cuentas por pagar no superaron los límites; a continuación, propone titulizar al señor Carlos Wolter en calidad de Presidente Ejecutivo, y agrega, que junto a Irene Carvajal son absolutamente conscientes del estado crítico de la empresa, y que hay mucho trabajo por delante para programar adecuadamente la producción para la venta local y las exportaciones, que hay que renegociar contratos y acuerdos con los actuales clientes, buscar otros, hacer cuanto lobby sea necesario para que el Estado analice los programas sociales, etc., y que de ser necesario el propio Carlos Wolter analice la posibilidad de contratar una Asistente de Presidencia Ejecutiva.

La socia Irene Carvajal manifiesta que, estando la empresa en una situación muy crítica en los aspectos productivo, comercial y sobre todo financiero, la responsabilidad para Carlos Wolter esta vez exige mucho esfuerzo para sacar adelante a la empresa; por ello, propone como Vicepresidente Ejecutivo a Vicente Chauvín.

organización funcional y la reglamentación interna no queden otra vez como letra muerta; finalmente subraya que todo ello va conformando lo que se denomina un Sistema de Control Interno, que por la debilidades anteriores dieron lugar a muchos abusos.

El socio Vicente Chauvín manifiesta que sin duda la empresa cuenta con gente muy capaz, que penosamente venía actuando con mucha soltura, de ahí la importancia de los aspectos antes indicados.

La socia Irene Carvajal manifiesta que también ha percibido que en los puestos de trabajo la gente recoge datos de producción, pero que posiblemente aún no los procesa el Jefe de Operaciones, como, por ejemplo, no tiene claro que se haya presentado un cuadro con la planificación de la producción para 2019.

Patricio Costa indica que ese aspecto espera tratarlo en el punto 5 de la convocatoria.

Carlos Wolter, manifiesta que efectivamente aún no existe claridad en cuanto al orden jerárquico, por ejemplo, que más de una vez le reclamó al Eco. Larrea por haber dispuesto que la coordinación de los pedidos por parte de los clientes se canalice a través del Jefe de Bodega o de la Jefe de Investigación y Desarrollo, mucho menos con el ex Jefe Comercial, porque a su arbitrio daban órdenes de iniciar o parar la producción a los Jefes de las plantas. El socio Vicente Chauvín manifiesta que esto es cierto, y que Patricio Costa viene insistiendo en que el aspecto comunicacional hay deficiencias marcadas, y se debe mejorar en ello sin el menor ánimo de burocratizar los procesos, que cada cuestión debe tener un orden lógico, por tanto que se comunique a todos los clientes, inclusive por aspectos de orden legal en caso de una controversia legal, que los pedidos de producción se realicen al nivel jerárquico más alto, y que en materia interna todas Ordenes de producción se las haga conocer mediante copia al Vicepresidente Ejecutivo y al Jefe financiero; dicho esto propone entrar en votación.

En base de lo discutido se resuelve: POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS PRESENTES, ACEPTAR LA RENUNCIA DE CARLOS WOLTER AL CARGO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO; Y, DESIGNAR COMO PRESIDENTE EJECUTIVO AL SR. CARLOS WOLTER POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS; Y, COMO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO AL SR. VICENTE CHAUVIN POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS.

- **PUNTO 3: De acuerdo a la resolución de Junta General del 12 de diciembre/2018, resolver sobre la disposición de los bienes en especie consignados por el Sr. Oscar Cruz.**

Carlos Wolter, en su condición de Presidente de la Junta hace notar que se ha preparado un cuadro en base a la comunicación del Abogado Egas y documentos de transferencia de dominio de los bienes en especie consignados por el Sr. Oscar Cruz, y que además habría inconsistencia con la oferta que realizó por correo electrónico el propio Sr. Cruz.

El socio Vicente Chauvín solicita que se de lectura a la comunicación del Abogado Egas, lo cual es atendido, y luego agrega que aún le molesta que dicho Abogado se haya retenido arbitrariamente dos de esos bienes; finalmente, pregunta si ya se ha procesado esa documentación, por lo cual pide a Patricio Costa las aclaraciones del caso.

- **PUNTO 4: Conocer la propuesta respecto de la eventual fusión con la empresa relacionada Cereanola Cía. Ltda.**

Carlos Wolter, en su condición de Presidente de la Junta dispone a Patricio Costa que realice una explicación sobre los documentos entregados en una carpeta.

Patricio Costa procede a explicar la propuesta en términos contables, societarios y legales, y se permite indicar que en materia contable y legal se ha diseñado el procedimiento y las conciliaciones contables pertinentes, que correspondería a las Juntas de las dos compañías definir la fecha de fusión, y recomendaría que fuera al 31 de diciembre del 2018; no obstante, ante el problema suscitado con el Eco. Larrea, resulta que en el plano societario estos intereses de fusionar podrían sufrir ciertas complicaciones. Por lo dicho propone que se deje para tratamiento futuro esta propuesta de fusión, pero que las relaciones comerciales con la empresa Cereanola se expresen de forma mínima, incluyendo el traslado del personal conforme a la normativa del IESS.

El socio Vicente Chauvín manifiesta estar de acuerdo, y que cuando sea oportuno se pueda disponer la inactividad de Cereanola, pero que esto sería parte de las Resoluciones de la Junta convocada por dicha compañía. Por tanto, sugiere entrar en votación de una Resolución. En base a lo analizado se resuelve: **POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS PRESENTES NO APROBAR POR EL MOMENTO UN PROYECTO DE FUSIÓN ENTRE LAS EMPRESA FORTESAN Y CERANOLA.**

- **PUNTO 5: Conocer el Informe relacionado con el Consorcio Ordeño-Fortesan para el ejercicio 2019; y Resoluciones.**

Carlos Wolter, en su condición de Presidente de la Junta dispone a Patricio Costa que realice una explicación sobre los documentos entregados en una carpeta.

Patricio Costa procede a explicar, de manera introductoria, algunos aspectos que se relacionan con la elaboración del Presupuesto 2019. En primer término subraya que la Junta General anterior debió resolver sobre la contabilización de errores contables de los años 2016 y 2017, y que, por efecto de ello, más los elevados costos financieros hasta mediados del 2018, definitivamente los resultados del ejercicio fiscal 2018 connotan un punto de partida negativo. Seguidamente, explica qué en la Junta anterior bien pudo informar el Eco. Larrea respecto del oficio SERCOP-SERCOP-2018-1219-OF del 05/12/2018 y oficio MINEDUC-MINEDUC-2018-01184-OF del 28/11/2018, dirigidos oficialmente al Consorcio Ordeño-Fortesan, así como del distributivo propuesto por el MINEDUC para el primer semestre del 2019 del que se patentiza que las ventas de barra y núcleo bajarían a menos de la mitad con referencia al año 2018, y que esta situación marcará una notable baja en el Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos de estos productos. Por otra parte, hace notar que en base a la información que recibió del Eco. Larrea respecto de la parte comercial en cambio se ha generado una expectativa de duplicar las ventas comerciales; y en base de lo anterior queda claro que financieramente el ejercicio 2019 será muy complicado y que se ratifica la necesidad de encontrar un escenario flexible en el ámbito financiero con la contratación de



6.7. Que se reembolse a los socios Vicente Chauvín y a Carlos Wolter los valores que han adelantado al Abogado Rosero con relación a la fase de indagación contra el Sr. Oscar Cruz; y que se le solicite una cotización para la fase de instrucción fiscal;

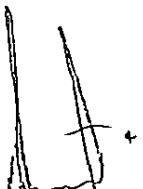
6.8 Que se adelante consultas con dos abogados con relación temas societarios y laborales respecto de la situación imperante, en particular con aspectos orden legal conforme a los artículos de la Ley de compañías que fueron expuestos al Eco. Iván Larrea en la carta de pedido de renuncia;

Seguidamente, Carlos Wolter, en su condición de Presidente de la Junta, y siendo las 13:15 horas solicita a los socios conceder veinticuatro horas para redactar la presente Acta.

Por tanto, se reinstaló la sesión el día viernes 11 de enero, a las 12:10 horas para dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión.

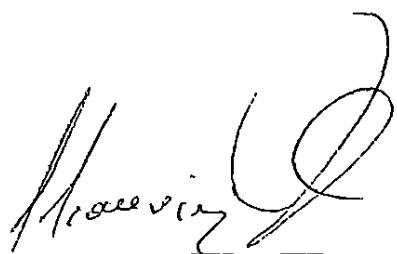
A continuación, es suscrita por todos los participantes de la Junta General Extraordinaria de Socios en unidad de acto.

Siendo las 12:14 horas se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA. LTDA.


CARLOS WOLTER ARAVENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Presidente Ejecutivo, Subrogante
SECRETARIO


BLANCA IRENE CARVAJAL AMAYA
SOCIA


PATRICIO COSTA PALADINES
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA


JOSE VICENTE CHAUVIN HIDALGO
SOCIO

